

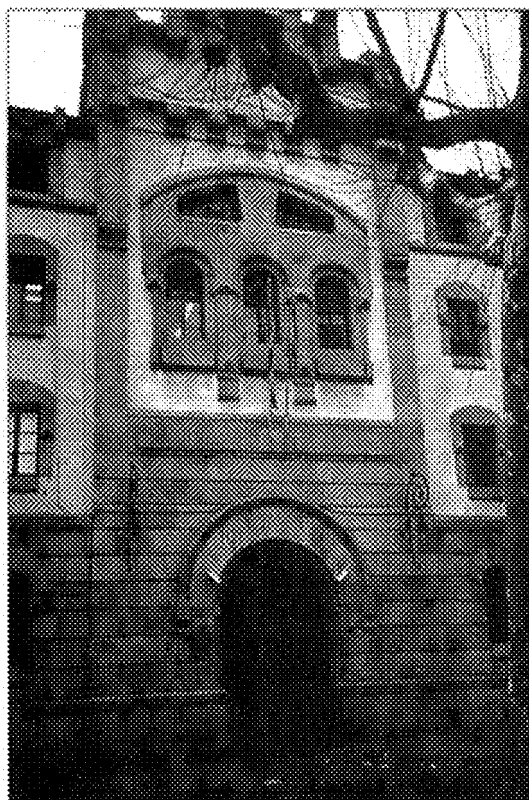


Biblioteca y prisión en Cataluña: un recurso educativo

* GUADALUPE TRASERRA CODERECH, ANA ABARCA GONZÁLEZ, GUILLERMO BARRERO MORÁN Y MONTSERRAT BOSCH COSTA

Pese a que todos los profesionales del ámbito penitenciario conocen la existencia de las bibliotecas en las prisiones, pocos son, sin embargo, los que han reflexionado sobre la figura del bibliotecario y su intervención en este ámbito. Asimismo, muchos de los profesionales que trabajan en las bibliotecas públicas no conocen qué intervención se lleva a cabo dentro de las bibliotecas de las prisiones. Dentro de este discurso cabe enmarcar al bibliotecario de prisiones como un técnico con unos objetivos que diseñar para crear un programa específico. Para ello debe, además, elaborar y desarrollar unas actuaciones que se adecuen a los fines propuestos, y gestionar recursos que garanticen la calidad y el buen funcionamiento de la biblioteca. Este plan, desde luego, está estrechamente vinculado al equipo docente e integrado en el currículum educativo.

Dentro de los planes de estudio de Biblioteconomía y Documentación, y siguiendo directrices internacionales (ALA, IFLA...), las bibliotecas de pri-



Entrada principal del Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona. "Modelo"

siones se han tipificado bajo el epígrafe de bibliotecas especiales. Esta denominación viene dada, especialmente, por el medio tan condicionado en el

que desarrollan su actividad estas bibliotecas y por la relación tan específica que se crea entre el usuario y la institución que lo custodia. Estas características diferenciativas de las bibliotecas de prisiones con respecto a las bibliotecas públicas, entre las que suelen enmarcarse, no serían las únicas, ya que las arquitectónicas, las infraestructurales y sobre todo las legislativas, también determinarían con su implacable presencia el quehacer cotidiano del bibliotecario de prisiones.

Marco legislativo

Con este epígrafe intentaremos delimitar el marco legislativo en el que se desarrolla el sistema bibliotecario de los centros penitenciarios en Cataluña.

En lo referente a la Legislación Penitenciaria hay que hacer mención a la Ley Orgánica Penitenciaria de 1979 donde, en su artículo 57, regula la existencia de la biblioteca en cada uno de los centros penitenciarios y la disposición del fondo bibliográfico:

Art. 57.- En cada establecimiento existirá una biblioteca provista de libros adecuados a las necesida-



SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LAS PRISIONES

des culturales y profesionales de los internos, quienes además podrán utilizar los libros facilitados por el servicio de bibliotecas ambulantes establecido por la Administración o entidades particulares con el mismo fin.

En este sentido el Reglamento Penitenciario de 1981 inserta, en la sección sexta del capítulo II su título III, un apartado referente a las bibliotecas que recogen los artículos 176, 177 y 178. En ellos cabe destacar la vinculación que establece el Reglamento entre la biblioteca y la escuela que a continuación reproducimos:

Art. 176.- En todos los establecimientos Penitenciarios existirá, a cargo del Profesor de Educación General Básica, una Biblioteca provista de libros adecuados a las necesidades culturales y profesionales de los internos, y un número de salas de lectura equivalente a las unidades de clasificación del Centro. Tanto la biblioteca General como las instaladas en las diversas unidades de clasificación, podrán funcionar de forma circulante.

Las Bibliotecas se nutrirán de las consignaciones que acuerde el Centro Directivo con cargo al presupuesto oficial y de los donativos y legados que a su favor se constituyan.

Toda biblioteca estará convenientemente catalogada mediante dobles fichas, ordenadas por materias y autores, y habrá ejemplares de catálogos a disposición de los internos, para que éstos puedan formular las peticiones de obras que deseen. Los internos podrán también utilizar los libros facilitados por las Bibliotecas ambulantes establecidas por la Administración o por entidades particulares.

Art. 177.- Para servir a la obra educativa de las distintas unidades docentes y en particular para el trabajo en equipo, los fondos de las bibliotecas abarcarán las áreas de enseñanzas de la Educación permanente de Adultos a nivel de Educación General Básica.

Art. 178.- Con la periodicidad que se establezca, los profesores

de Educación General Básica de cada uno de los Establecimientos deberán proponer a la inspección de servicios la adquisición de los libros necesarios para el cumplimiento de los fines asignados a las mismas. Para formular estas peticiones, los profesores pedirán asesoramiento a los funcionarios, especialmente a los Educadores y a los miembros de los Equipos de Observación y Tratamiento, y,



Vista general de la Biblioteca del Centro Penitenciario de Quatre Camins de Barcelona.

en todo caso, tendrán en cuenta los intereses manifestados por los internos.

En la actualidad el nuevo Reglamento Penitenciario, vigente desde febrero de 1996, recoge en su artículo 127 tres apartados que regulan la cuestión de las bibliotecas en los Centros Penitenciarios:

- 1.- En cada establecimiento existirá una biblioteca y una sala de lectura bajo la responsabilidad del Maestro que se determine.
- 2.- Los internos podrán colabo-

rar en la gestión de la biblioteca y proponer las adquisiciones que consideren oportunas, y tendrán derecho a la utilización de los fondos existentes en la misma.

3.- En función del número de internos extranjeros existentes en los Centros Penitenciarios, la biblioteca podrá disponer de publicaciones editadas en los idiomas extranjeros más usuales. A tal fin se solicitará la cooperación de los servicios consulares correspondientes y de las organizaciones privadas apropiadas.

Como podemos ver en un rápido análisis comparativo entre ambos reglamentos, en el Reglamento de Prisiones actual se omiten los temas referentes a la infraestructura bibliotecaria y a la estrecha relación de ésta con la escuela y no se contempla al bibliotecario como profesional, aunque actualmente en todas las bibliotecas catalanas contamos con la presencia de bibliotecarios vinculados.

Desde otra perspectiva, el sistema bibliotecario de los Centros Penitenciarios de Cataluña intenta igualmente seguir al de las bibliotecas públicas, enmarcadas en la Ley 4/1993 del sistema Bibliotecario Catalán. En el artículo 2 de esta Ley se entiende la biblioteca como:

Cualquier conjunto organizado de libros, publicaciones periódicas, grabados, mapas, grabaciones sonoras, documentación gráfica y otros materiales bibliográficos, manuscritos, impresos o reproducidos en cualquier soporte, que tenga como finalidad reunir y conservar estos documentos y facilitar su uso a través de los medios técnicos y personales adecuados para la investigación, la educación y el ocio.

En el artículo 22 de la misma Ley se hace referencia a la relación que se podrá establecer con las bibliotecas especiales:

Las bibliotecas públicas, en coordinación con los servicios de asistencia social de cada localidad, facilitarán el servicio de préstamo a los lectores imposibi-



litados para salir de su domicilio y ofrecerán servicios bibliotecarios a los hospitales, las prisiones, las residencias y los centros de acogida de la localidad respectiva.

Tareas técnicas y perfil del bibliotecario

El bibliotecario de prisiones pretende, al igual que el de las bibliotecas públicas, conseguir unos servicios eficaces, atraer nuevos lectores, educar y potenciar la lectura, aunque integrado en un ambiente muy distinto y con unas necesidades educativas específicas, por tanto, la coordinación con los demás profesionales del centro es imprescindible.

El bibliotecario es la figura sobre la que se sustenta desde la gestión hasta la atención al usuario, pasando por las tareas técnicas y formación de sus colaboradores, ya que cuenta con la colaboración de "ordenanzas de biblioteca" internos a los que el bibliotecario ha enseñado las tareas propias del auxiliar de biblioteca y que colaboran con el servicio. A cambio de esta tarea los internos reciben una serie de beneficios penitenciarios, a la vez que adquieren unos hábitos laborales, que les aproxima a una vida en libertad normalizada.

Las tareas de gestión que hace el bibliotecario, incluyen la realización de las programaciones anuales, el análisis anual del resultado de los objetivos propuestos y la realización de estadísticas, estudios e informes, así como las relaciones funcionales con el exterior (bibliotecas y editoriales) y con el interior (profesionales del centro) además del control del funcionamiento del servicio.

Las tareas técnicas incluyen todos los pasos de la cadena documental y se llevan a cabo siguiendo las normativas internacionales de gestión y ejecución de los servicios de biblioteca.

a) La selección y adquisición del fondo se lleva a cabo atendiendo básicamente a las desideratas de los internos, aunque



Vista general de la Biblioteca del Centro Penitenciario de Ponent. Lérida

siguiendo criterios técnicos, y con la prioridad de cubrir carencias informativas, dando mayor importancia a materias como el derecho penal, medicina, SIDA, drogodependencias, material de soporte escolar, material de iniciación a la lectura y material en varios idiomas ya que un gran número de internos son extranjeros. La adquisición se realiza mediante compra, donación o préstamo interbibliotecario a través de la biblioteca pública más cercana a la prisión. Cabe señalar que el fondo no sólo está formado por material de interés para los internos, sino que dispone de un "centro de recursos" que consultan habitualmente los profesionales del centro para mejorar y actualizar sus intervenciones educativas.

b) La preparación del material para su uso incluye las tareas de registro, sellado, etiquetado, forrado, catalogación, clasificación, indización y ordenación. El hecho de que las bibliotecas de las prisiones catalanas estén gestionadas por bibliotecarios diplomados ha permitido una catalogación adecuada a la creación de diferentes catálogos: normalmente la elección de los puntos de acceso se lleva a cabo siguiendo las AACR2, la descripción basándonos en los diferentes ISBD, la clasificación siguiendo la CDU y la elección de los encabezamientos de materia siguiendo la lista de

encabezamientos de materia en catalán.

En los centros que han informatizado sus fondos, el bibliotecario ha jugado un papel fundamental en el diseño y control de la base de datos; actualmente varias bibliotecas han automatizado sus catálogos o están en fase de automatización. El Software CDS/ISIS (MICROISIS) es el que se utiliza en la biblioteca de Cuatro Caminos con más de 9.000 entradas en su base de datos.

c) La preservación y conservación del fondo es de vital importancia para las bibliotecas de prisiones. La mayoría de los internos no están habituados a utilizar los servicios de una biblioteca, y es frecuente que se olviden de devolver el material, o bien que lo hagan dejándolo directamente en la estantería sin pasar por el mostrador de préstamo. También es frecuente encontrar el material en mal estado. Es por este motivo que el bibliotecario recalca a la hora del préstamo la importancia en el cuidado del material para que todos puedan disfrutarlo en condiciones óptimas.

Todo nuestro trabajo deriva en una serie de servicios que se ofrecen diariamente en todas las bibliotecas. El primero y de vital importancia es la recepción, orientación y atención al usuario, ya que así conseguiremos que desde el primer contacto con la biblioteca el interno



Vista general de la Biblioteca del Centro Penitenciario de Figueres. Gerona

conozca su funcionamiento y los servicios que ofrece: referencia, consulta en sala de material bibliográfico, audiciones de material de videoteca y fonoteca, préstamo, reprografía, dossiers de prensa, guías de lectura, listados de fondo, consulta del material en CD-ROM e Internet en un futuro próximo.

Para concluir este apartado destacaremos que el bibliotecario de prisiones no sólo ha de poseer una formación académica en biblioteconomía y documentación y facilidad para trabajar e grupo con el resto del equipo de tratamiento, sino que es imprescindible que se mantenga al día sobre novedades editoriales, premios literarios y catalogación de nuevos soportes. Además la formación continuada en el campo de las nuevas tecnologías será básica para que la automatización de nuestros fondos se realice de la manera adecuada. El bibliotecario debe ser capaz de crear un ambiente adecuado a la lectura: un ambiente distendido y agradable, y la sensación para cada usuario de ser atendido de forma personalizada.

Motivar dinamizando. Una herramienta esencial

En las prisiones de Cataluña el bibliotecario de formación es el técnico especializado en la

materia. Está, como hemos dicho anteriormente, integrado en el plan educativo de los centros penitenciarios, con unas funciones específicas. Su finalidad esencial es conseguir la difusión de la biblioteca para fomentar la lectura. Para ello participa en las distintas actividades educativas y se coordina con los diferentes profesionales del centro. Es importante tener en cuenta esta actividad integradora ya que un proceso aislado daría lugar a un trabajo incompleto. De esta forma creemos que las bibliotecas de prisiones, incluso con sus limitaciones, son una pieza clave del proceso educativo y lúdico, siendo su fin último la rehabilitación y la reinserción del interno-usuario.

Crear hábitos de lectura mínimos en la población adulta es realmente difícil, a pesar de ello las bibliotecas de prisiones cuentan con una estrategia de intervención programada, e interrelacionada con otras actividades y profesionales, cuyo fin primordial es dinamizar y captar el interés hacia la lectura.

En una biblioteca de prisión se plantea, como en el resto de bibliotecas, la necesidad de crear y formar a nuevos lectores. Ello lleva a planificar y realizar programas de animación a la lectura. Las bibliotecas en los centros penitenciarios se con-

vierten en una especie de entidad vertebradora de la cultura de la pequeña comunidad: "la prisión" y hay que dar respuesta a un amplio tipo de posibles lectores, que tendrán diferentes necesidades culturales y distintos intereses.

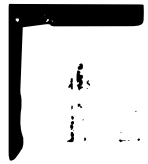
En los centros penitenciarios muchos internos además tienen la posibilidad de realizar estudios de formación básica, estudios superiores o simplemente ampliar sus conocimientos de algún área. Esto crea una serie de necesidades adicionales de material para el estudio, que la biblioteca debe responder, por este motivo se realizará también la función de biblioteca escolar.

Siempre que se inicia un programa de actividades dinamizadoras, hay que tener en cuenta a los usuarios a los que dirigimos este programa, identificando sus necesidades de forma amplia.

En el caso que no existan hábitos de lectura hay que buscar formas de crear y aumentar el interés, no sólo por leer, sino por informarse y formarse. Por ello se deben facilitar al interno los conocimientos de las fuentes de información y se les debe educar en su uso, y orientar sobre la mejor forma de iniciarse a la lectura según sus características y necesidades.

Las actividades que se realizan en los centros penitenciarios catalanes, son diversas, se programan una o dos conferencias de autores al año que suelen planificarse durante la festividad del libro o en las semanas anteriores y posteriores. También se establecen contactos con las entidades culturales de las zonas próximas a los centros penitenciarios y con las librerías cercanas. Se organizan salidas programadas con los internos para visitar ferias del libro o asistir a algunas actividades en algún otro centro cultural o biblioteca.

Se organizan exposiciones de muy diversa temática, dependiendo de cada centro penitenciario, así como biografías, novedades llegadas a la biblioteca, algún autor conmemorado, etcétera.



Otras actividades que se organizan son: concursos literarios, semanas literarias, actividades de documentación diversa, clubes de lectura, etcétera.

El problema esencial es compaginar las actividades generales del centro, que todos los internos deben realizar, con las actividades de la biblioteca: la única forma de hacerlo es incluyendo las actividades dinamizadoras dentro de los programas de actividades formativas de los centros.

Según lo comentado podríamos dividir las actividades de dinamización en dos grupos:

Actividades de participación: que tienen como objetivo la implicación directa de los usuarios con la biblioteca, en la que se incluirán actividades lúdicas y educativas, como son los clubes de lectura, concursos, comics y talleres de prensa.

Actividades de animación interna: son actividades propuestas y organizadas por la biblioteca que no necesariamente necesitan de la participación directa del lector. Por ejemplo, actividades como exposiciones, conferencias, presentaciones de libros y guías de lectura.

Dos actividades específicas

Taller de cuentos.

Esta actividad se realizó en el Departamento de Madres del Centro Penitenciario de Mujeres de Barcelona, durante dos trimestres con una periodicidad de dos días por semana. Su objetivo era dar a conocer a las madres de este departamento esta fuente cultural y facilitarles el aprendizaje de las técnicas de invención de cuentos. Las madres de este departamento podrían emplear estos conocimientos con sus hijos y de este modo se podrían conseguir dos objetivos; por un lado introducir las en la lectura a través de los cuentos, y a la vez potenciar en los niños el uso y manipulación de cuentos de imágenes (en los niños más pequeños) y



Vista general de la Biblioteca del Centro Penitenciario de Figueras. Gerona

libros de palabra (en los niños mayores). Todo esto como primer paso hacia la lectura adulta.

La actividad contó con el apoyo de dos colaboradores, así como con la biblioteca Xavier Benguerel (biblioteca pública cercana al Centro penitenciario).

El primer paso fue recopilar todo el material que se pudo encontrar y empezar a proveerse de libros infantiles prestados por la biblioteca pública, cuyo préstamo se renovaba semanalmente. Se pretendía que las madres pudiesen disponer de abundante material para poder empezar las sesiones de cuentos con sus hijos.

Para poder evaluar el éxito de los libros en préstamo, se confeccionó un "cuentómetro" que permitía valorar las lecturas a partir de un cartel donde estaban representadas tres caras con diferentes estados de ánimo.

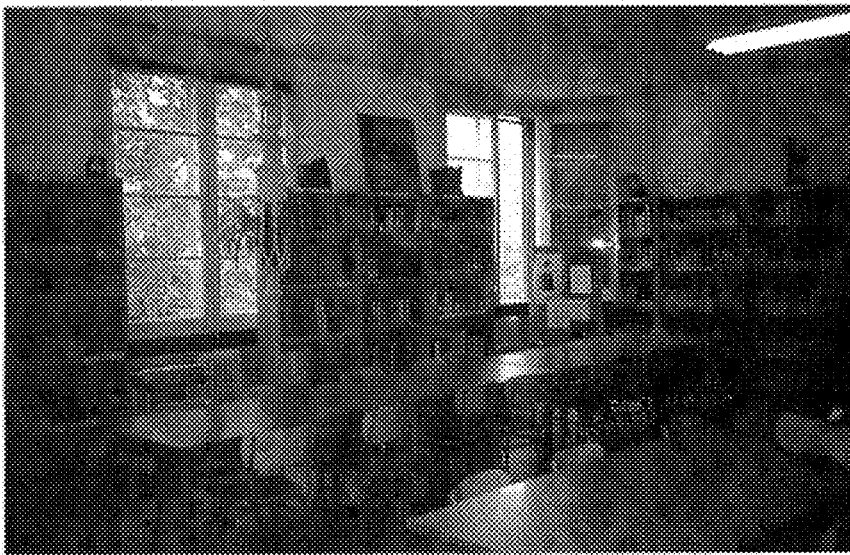
Además del préstamo y la consulta de libros infantiles, la actividad se componía de una serie de sesiones prácticas y otras sesiones de aprendizaje en las que las madres podían aprender a divertirse, explicando cuentos a su hijos.

En las sesiones prácticas se representaban varios cuentos, las madres confeccionaban

guión, escenografía y caracterización de personajes, realizando también las representaciones frente a sus hijos. También se representaron cuentos con marionetas, confeccionadas por ellas, tanto de cuentos tradicionales como de otros de propia invención. Otras sesiones consistieron en la creación de historias; en este último caso las madres debían crear cuentos por grupos siguiendo las indicaciones que se les daban y después cada grupo debía leerlos al resto.

Las sesiones de aprendizaje se centraban en el método de creación de historias y también servían para poner en común nuevas ideas, para explicar cuentos nuevos y aprender otras versiones de los cuentos tradicionales. Se habló de la historia de los cuentos, los principales escritores de cuentos, etcétera. En ellas las madres explicaban además qué les habían parecido los libros en préstamo y se comentaban las sesiones prácticas. Al finalizar la actividad se confeccionó un cuento artesanal ilustrado creado por las internas. También se dieron premios, según votación, a los mejores cuentos inventados.

El resultado fue exitoso, siendo



Vista general de la Biblioteca del Centro Penitenciario de Mujeres de Barcelona

un actividad didáctica, educativa y lúdica, con un alto índice de participación.

Taller de documentación.

Esta actividad se realizó durante varios veranos, integrada en las actividades formativas. Se trabajó en las bibliotecas formando grupos de 8 a 12 personas. La base de la actividad era recoger información y documentarse sobre un tema en particular. Los componentes de la actividad se dividieron en grupos y presentaron un tema sobre el cual les interesaría informarse, y debían documentarse, recogiendo el máximo de información, sobre el tema elegido. Debían convertirse en "expertos" en el tema, y elaborar un dossier organizado, con abundante información, que permitiera al que lo consultase posteriormente extraer información útil y práctica. Por lo tanto debía tener la condición de ser de interés general. Al final de la actividad se presentaba el dossier como resultado del trabajo realizado. El dossier debía ir acompañado de material gráfico: fotocopias, fotos, dibujos, mapas, gráficos, etcétera, que permitiera una mejor explicación y desarrollo del tema. También era esencial el hacer constar la bibliografía que se había consultado.

Esta actividad permitía practicar el uso de las principales fuentes de referencia temática: diccionarios, guías, enciclopedias, revis-

tas, obras temáticas y periódicos, en la que el uso continuado y las indicaciones del bibliotecario fueron básicas para el aprendizaje de la consulta de estas herramientas.

El resultado fueron varios dossiers muy interesantes que constan actualmente en la biblioteca como material de consulta. Algunos de los temas fueron: *Culturas antiguas*, *La guerra de Bosnia* y *Las Olimpiadas*.

Datos y conclusiones

Desde el Servicio de Rehabilitación de la Dirección general de Servicios Penitenciarios de Cataluña, se recogen mensualmente las estadísticas que registran las bibliotecas de los Centros Penitenciarios.

En 1991 salieron en préstamo 1.520 libros del total de 9 bibliotecas de los Centros Penitenciarios Catalanes y en 1995 eran 2.504 los libros prestados. Otro dato significativo es que en 1992 había un total de 7.103 lectores en las bibliotecas, siendo la cifra, en 1996, de 10.004.

- La biblioteca en los Centros Penitenciarios se ha convertido en un motor cultural, que se encarga de difundir a los usuarios y profesionales toda la información que necesitan para la realización de sus actividades.

- La introducción de la figura del bibliotecario ha sido un paso muy importante. Antes, las funciones del bibliotecario eran compartidas por los diferentes maestros del centro, actualmente se posibilita una dedicación más especializada e integrada en un equipo educativo compuesto por diferentes profesionales del Centro, con funciones específicas encaminadas todas ellas a la reinserción.

- Inicialmente las tareas de los profesionales estaban encaminadas a facilitar la obtención de la documentación e información, actualmente se ha podido dedicar un esfuerzo mayor a la dinamización y a la animación a la lectura, incrementando así el número de lectores.

- La introducción de nuevas tecnologías ha empezado también a verse en algunas bibliotecas de prisiones, con la informatización de catálogos y la introducción de nuevos soportes no librarios como: material videográfico, audios o CD-ROM, que facilitan al usuario las consultas informatizadas.

- El mantener contacto y trabajar en algunos proyectos con las bibliotecas cercanas, abre nuevas posibilidades y permite hacer uso del préstamo interbibliotecario, para obtener documentos de cualquier otra biblioteca.

Cabe señalar que estos datos son indicativos de que a lo largo de los últimos años la población reclusa lectora ha ido creciendo, y que el trabajo de los profesionales bibliotecarios y dinamizadores de actividades en las bibliotecas logra los objetivos planteados.

* **Guadalupe Traserra Goderech**, del Servicio de Rehabilitación de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Rehabilitación de la Generalitat de Catalunya; **Ana Abarca González**, **Guillermo Barrero Morán** y **Montserrat Bosch Costa**, bibliotecarios de Centros Penitenciarios Catalanes de la Generalitat de Catalunya.